

Concurso de ideas para la creación de un Logotipo de la Escuela Politécnica Superior de Jaén para conmemorar el Centenario de su creación, con arreglo a las bases que figuran como anexo.

ANEXO I

Bases

1. Objeto del concurso

El objeto del concurso es la creación del logotipo de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ), es decir, la plasmación gráfica del mismo, para conmemorar el Centenario.

El concurso pretende seleccionar un logotipo completamente acorde con el espíritu representativo de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, la Universidad de Jaén y la provincia de Jaén donde desarrolla su actividad, y que al mismo tiempo sea insignia representativa con la dignidad requerida de esta Escuela creada en 1910.

2. Normas de presentación

Se presentará la propuesta del logotipo con un documento gráfico y escrito, acorde con las futuras utilizaciones del logotipo en documentación, insignias, 3D, etc.

La documentación mínima a presentar por los concursantes será:

- El diseño presentado del logotipo irá uniformado en formato A3 ó A4 y puede utilizar técnica y policromía libre, aunque siempre deberá acompañarse de la versión monocroma y fácilmente reproducible desde el punto de vista gráfico del símbolo.
- Diseño en formato EPS¹ en CD.
- Memoria descriptiva y justificativa del logotipo con un máximo de un folio (especificaciones)

3. Cuantía del premio

Se establece como premio del concurso, que podrá ser declarado desierto, primeramente una mención honorífica y en segundo lugar una cantidad de 1.200 euros² para el autor del logotipo diseñado y definitivamente elegido para representar a la Escuela Politécnica Superior de Jaén en el Centenario.

¹ Adicionalmente se podrán incluir otros formatos.

² La cantidad económica estará sujeta a IRPF.

En virtud de ello, el autor o autores del logotipo que resulte elegido, al aceptar el premio, hace expresa renuncia y cesión de todos los derechos de autor y relativos a la propiedad intelectual e industrial en disposición de la entidad convocante que adquiere su titularidad. Por tanto, el logotipo elegido pasará a ser propiedad de la Universidad de Jaén a todos los efectos legales.

4. Plazo de presentación

El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 31 de marzo de 2009.

5. Lugar presentación

El lugar presentación será el Registro General de la Universidad de Jaén de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, dirigido a la atención de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

6. Forma de presentación

Todas las propuestas se presentarán en sobre cerrado, debiendo figurar en el exterior del mismo una leyenda que diga “Concurso para crear el logotipo de la Escuela Politécnica Superior de Jaén”, y asimismo un lema para identificar al concursante. Dentro de dicho sobre irán a su vez dos sobres cerrados:

- El sobre número uno contendrá la documentación general y constará:
 - o Instancia solicitando la participación en el concurso conforme al modelo que figura en el Anexo II.
 - o Fotocopia debidamente concursada del DNI o pasaporte o documentos que acredite la personalidad física o jurídica de concursante o concursantes.
 - o Breve currículum del concursante o concursantes.
- El sobre número dos contendrá el diseño gráfico del logotipo.

7. Resolución del concurso

Estudio y preselección de los logotipos presentados se realizará por un jurado nombrado por la comisión de Centenario de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Dicho jurado, con los asesoramientos técnicos que estime pertinentes, realizará una selección de los trabajos presentados y elegirá el logotipo de la EPSJ.

8. Fallo

El autor o autores que resulten seleccionados, con la sola presentación de los trabajos a concurso, aceptan estas bases y renuncian en favor de la Universidad de Jaén, a todos los derechos de explotación vinculados a la propiedad industrial e intelectual. En consecuencia, la Universidad de Jaén, y en particular, la Escuela Politécnica Superior de Jaén, como titular del logotipo podrá utilizarlo, comercializarlo y reducirlo como estime oportuno. Corresponderá la Universidad de Jaén asimismo la inscripción en el registro de la propiedad industrial.

9. Abono del trabajo

Una vez proclamados los resultados se abonará el trabajo con cargo al presupuesto de la escuela Politécnica Superior de Jaén.

Anexo II

D.

DNI: con domicilio en

C/ n° Provincia

Teléfono:

EXPONE:

Que en base a lo dispuesto en la convocatoria del concurso para la creación del logotipo de la Escuela politécnica superior de Jaén.

SOLICITA:

Participar en el concurso referido, de acuerdo con las bases que regulan la convocatoria, acompañando la documentación requerida.

En a de de 2009